



## **ASIT PROPONE UN PLAN PUENTE PARA SACAR DEL ESTANCAMIENTO LA SOLAR TÉRMICA DE BAJA TEMPERATURA**

***El Plan crearía 4.000 puestos de trabajo***

***La Asociación denuncia el incumplimiento del Código Técnico de Edificación***

***La Solar Térmica de baja temperatura lejos del objetivo del PER 2005-2010***

Madrid, XX de noviembre de 2009.- **La Asociación Solar de la Industria Térmica-ASIT denuncia que la falta de una voluntad decidida de apoyo por parte del Gobierno, y más concretamente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a las energías renovables está llevando a un estancamiento del sector y especialmente a la industria solar térmica de baja temperatura, que al cierre del ejercicio de 2008 había instalado 1.664.000 metros cuadrados de paneles, lo que apenas supera el 30 por ciento del objetivo del Plan de Energías Renovables 2005-2010, cifrado en 5.000.000 de metros cuadrados. Asimismo, la Asociación exige a las diferentes Administraciones que pongan en marcha todas las medidas a su alcance para que se cumpla el Código Técnico de Edificación (CTE).**

Para cambiar la tendencia negativa de la tecnología solar térmica de baja temperatura, ASIT propone un marco estable para las energías renovables y decisión política para impulsar el sector que debería materializarse en la prometida Ley de Renovables y Eficiencia Energética y en el Plan de Energías Renovables 2011-2020. En el momento actual, tanto la Ley como el Plan deberían concretar medidas de apoyo firme al sector solar térmico para que las empresas hicieran un esfuerzo para soportar la caída coyuntural del mercado y afianzar su futuro.



## **Incumplimiento del CTE**

ASIT lamenta que pasados dos años de la entrada en vigor obligatoria del CTE, concebido para disminuir la demanda energética de los edificios, no se hayan tomado medidas de control ni realizado ningún tipo de seguimiento del cumplimiento y los resultados. Juan Fernández San José, presidente de ASIT, entiende que *“hay que resolver la situación y estamos en un momento óptimo para hacerlo, ya que el bajo ritmo actual del sector de la construcción debería aprovecharse para implantar medidas que mejoren y faciliten el cumplimiento del CTE”*.

La posición de la Asociación Solar de la Industria Térmica sobre la próxima Ley de EERR y EE, de la que derivará el nuevo Plan de EERR 2011-2020, tendría que establecer un marco jurídico que promoviera que la iniciativa privada sea más importante que las ayudas públicas, una regulación que sostenga el sector, perdurable en el tiempo y no sujeta a coyunturas económicas.

La nueva Ley debería incluir en su articulado un marco de apoyo a la generación de calor y frío, a la generación de electricidad en instalaciones aisladas del sistema eléctrico y al aprovechamiento mecánico a partir de fuentes de energía renovables, definiendo un marco de apoyo diferenciado para estas fuentes de energía. Para ello, según el presidente de ASIT *“la Ley debería establecer un régimen especial de producción térmica a partir de fuentes de energías renovables, con un registro administrativo para este tipo de instalaciones. Dicho régimen tendría que contemplar un marco jurídico y económico que incentivara la obtención de energía para usos térmicos a partir de fuentes renovables”*.

## **Incentivar la eficiencia**

Desde hace varios años ASIT viene planteando cambiar la filosofía sobre cómo promover las instalaciones solares térmicas. El modelo de ayudas a la inversión inicial al metro cuadrado ha demostrado ser ineficaz. La Asociación entiende que es preciso fomentar la eficiencia de las instalaciones y garantizar su funcionamiento por muchos años. *“Para ello”*, manifiesta Juan Fernández San José, *“las ayudas deberían incentivar la eficiencia o energía útil generada, lo que provocaría, a su vez, que el sector invirtiera en la eficiencia de sus productos para abaratar costes y ser más competitivos”*.

Si el sector dispusiera de estabilidad regulatoria, sería viable conseguir un crecimiento de forma sostenida y sostenible. Así, sería factible instalar sistemas solares térmicos de mayor calidad y con rendimiento garantizado, ya que si no es eficiente no lograría amortizar la inversión. Ello motivaría la utilización de aplicaciones solares en la industria y en el sector servicios a través de empresas de servicios energéticos y demás agentes del mercado. Asimismo, se generaría empleo de alta cualificación y se contribuiría significativamente a la disminución de la dependencia energética española.



## Plan Puente hasta el Régimen Especial para la EST

Dado que aún puede tardar meses la publicación de la Ley de Energías Renovables y ante la complejidad para establecer los mecanismos que requieren la aplicación de un régimen especial para incentivar la producción energética con energía solar térmica y de los plazos en su adaptación regulatoria, ASIT propone un “Plan Puente” para salir de la situación de estancamiento actual y conseguir que parte del potencial de los grandes consumos con energía solar térmica tengan efecto dentro del periodo que abarca el PER 2005-2010.

El Plan Puente de ASIT prevé la creación de una Línea de Promoción de Grandes Consumos de energía solar térmica mediante un programa de ámbito nacional, gestionado por la Secretaría de Estado de Energía a través del IDAE. La propuesta de ASIT, concreta su presidente, *“requiere un presupuesto público para los dos primeros años de 28 millones de euros y permitiría la instalación de 300.000 M2 de paneles solares y la creación de 4.000 puestos de trabajo”*.

Según ASIT, la situación actual exige revitalizar la confianza del sector para poder justificar las inversiones empresariales realizadas, mediante el apoyo expreso de la Administración, tanto a través de la exigencia, seguimiento y control del cumplimiento de la normativa vigente, la eficacia de los programas de ayudas, así como a través del fomento nuevas aplicaciones que contribuyan a la apertura de nuevos mercados, como el ya citado de los Centros de Grandes Consumos.

---

Departamento de Comunicación ([comunicacion@asit-solar.com](mailto:comunicacion@asit-solar.com))  
Para más información no duden en visitar [www.asit-solar.com](http://www.asit-solar.com)

Pascual Polo,  
Secretario General de ASIT  
Avenida del Doctor Arce, 14, 28002, Madrid  
Tel., +34 914110162, Fax 915612987  
[info@asit-solar.com](mailto:info@asit-solar.com)  
[www.asit-solar.com](http://www.asit-solar.com)